



*Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán*

YERBA BUENA,

09 ABR 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 233

VISTO: Que el Sr. Intendente Municipal, Mariano Campero, se encuentra de regreso del viaje efectuado por razones oficiales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que dicho viaje quedó registrado a través del Decreto N° 229/18, en el que se consignó que su ausencia se produciría desde el día 04/04/18, en horas de la mañana, estimando su regreso para el día 06/04/18, en horario vespertino;

Que el regreso se produjo en la fecha prevista pero en horario nocturno;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente, a los fines de darle marco legal al traspaso de mando;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Intendente Municipal de esta ciudad, **Mariano Campero**, reasume sus funciones a partir del 06/04/18, en horario nocturno, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de Yerba Buena y notifíquese a todas las áreas municipales, a través de sus respectivas Secretarías, a los efectos que les compete.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos, y **ARCHIVÉSE.**-

| |
|-------|
| KPS.- |
| |
| |

Dr. **MANUEL ALBERTO COUREL**
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA